

RESOLUCION N° 518 /81

REF. N°1 DEL EXPTE. S-3464/79  
-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Obra Social del Poder Judicial y a lo informado a fs. 18/19, autorizase a la Subsecretaría de Administración -teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 17/79- para tramitar la venta -por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires- de la máquina fotocopidora marca 3M, modelo Copier 209 y del equipo computador I.B.M..-

Regístrese y devuélvanse, a los efectos señalados, debiéndose adecuar la tramitación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

m.d.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLE